



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Teresa Elizabeth MONTERO AVILA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

09 NOV 2020

Resolución Administrativa

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
09 NOV 2020
SECRETARIA
Hora: 11:41

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IG6S
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
10 NOV. 2020
RESOLUCION
HORA: 09:57 FIRMA:

Lima, 05 de Noviembre de 2020

El Oficio Circular Nº 074-2017-DG-DIGEP/MINSA y Nota Informativa Nº 383-2020-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago de Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Octubre 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, el Artículo 17º Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10;

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; Decreto de Urgencia Nº 014-2019 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o a quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

09 NOV 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
 FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Setenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 36/100 Soles (S/. 71,878.36), a los Residentes de Plaza Libre, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondientes al mes de Octubre 2020, y que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
AGUILAR CONDORI LIZBETH MARILY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
AGURTO LABAN UBALDINO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
ALVARADO SALINAS RICARDO GUILLERMO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
ALVAREZ LOPEZ MANUEL HERNAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
AMAR PERALES WALTER LUISIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
ANCHI QUISPE SANTIAGO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	3	0	645.16
APOLONY LOLI JASSON DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
APONTE CORONADO NESTOR JEFFERSON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
AVALOS TRUJILLO KAREN MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	3	0	645.16
AYMA MEJIA DAVID	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	2	0	2	733.16
BAUTISTA GALINDO ANGELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	2	1	645.17
BERTO SINCHE ROSA ARACELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	2	0	1	645.18
BRITO HIJAR ANTHONY JUAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
CABRERA HINOJOSA DACIO HECTOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
CAHUANA APARCO JUDITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	1	410.56
CALDERON MANCILLA ROSA MERCEDES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
CARDENAS AZURZA CESAR WALTER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
CARDENAS GALLEGOS JESUS KEVIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CARRANZA VALERIANO YESSENIA ROSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
CASAFRANCA VIDALON CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	0	2	733.16
CASTRO ARREDONDO DAYANNA STEFANY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	1	0	0	498.55
CHUMACERO SANCHEZ SERGIO DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	2	0	1	645.18
CHUMBES AGUIRRE MARYURI MERCEDES DORITA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
CLAVO ALVARADO MARCELINO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	2	703.82
CORDERO VILLANUEVA JOAQUIN HUMBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	0	3	762.49
CORDOVA CUEVA LIZ BRENDA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CRUZ CORTEZ KAREN EMPERATRIZ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CUCHO AVALOS RAMIRO ALVARO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CUEVA NUÑEZ MANUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
DE LA TORRE VENEGAS EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
DE LAMA ESPINOZA JULIO ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
DIAZ JARA FELIX ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	3	2	0	674.49
DIAZ MAMANI KATHERINE GLICELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
DIAZ NOLAZCO MARCEL ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
DUEÑAS RAMIREZ HELFER GONZALO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
ESPINOZA RUIZ JONATHAN IVAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
FLORES GOMEZ MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
FLORES NICOLAS HENRY FRANZ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
GAMBOA FERNANDEZ JORGE ARTURO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
GARAY QUISPE ROSARIO ELENA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	2	2	733.15
GARCIA BEJAR VICTOR FERNANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	2	0	1	645.18
GONZALES AQUINO CESAR CRISTHIAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
GONZALES SANDOVAL KARLA MARIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
GUEVARA COTRINA CRISTHIAN JUNIOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
GUILLEN CASTILLO JACQUELINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	2	1	645.17
GUZMAN FUENTES DENNIS HERNAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
HILAJE MIRANDA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
HUACAC ÑAHUI MARILUZ ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
HUAMANI PUENTE CONRAD JULIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	0	3	762.49
HUAMANI BRAVO SOFIA IVETTE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	3	0	586.51
HUAMANI RODRIGUEZ JESUS EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
IDROGO ALFARO JOSE JOB	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

09 NOV 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
 FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Setenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 36/100 Soles (S/. 71,878.36), a los Residentes de Plaza Libre, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondientes al mes de Octubre 2020, y que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
AGUILAR CONDORI LIZBETH MARILY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
AGURTO LABAN UBALDINO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
ALVARADO SALINAS RICARDO GUILLERMO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
ALVAREZ LOPEZ MANUEL HERNAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
AMAR PERALES WALTER LUISIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
ANCHI QUISPE SANTIAGO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	3	0	645.16
APOLONY LOLI JASSON DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
APONTE CORONADO NESTOR JEFFERSON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
AVALOS TRUJILLO KAREN MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	3	0	645.16
AYMA MEJIA DAVID	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	2	0	2	733.16
BAUTISTA GALINDO ANGELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	2	1	645.17
BERTO SINCHE ROSA ARACELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	2	0	1	645.18
BRITO HIJAR ANTHONY JUAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
CABRERA HINOJOSA DACIO HECTOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
CAHUANA APARCO JUDITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	1	410.56
CALDERON MANCILLA ROSA MERCEDES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
CARDENAS AZURZA CESAR WALTER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
CARDENAS GALLEGOS JESUS KEVIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CARRANZA VALERIANO YESSENIA ROSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
CASAFRANCA VIDALON CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	0	2	733.16
CASTRO ARREDONDO DAYANNA STEFANY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	1	0	0	498.55
CHUMACERO SANCHEZ SERGIO DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	2	0	1	645.18
CHUMBES AGUIRRE MARYURI MERCEDES DORITA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
CLAVO ALVARADO MARCELINO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	2	703.82
CORDERO VILLANUEVA JOAQUIN HUMBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	0	3	762.49
CORDOVA CUEVA LIZ BRENDA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CRUZ CORTEZ KAREN EMPERATRIZ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CUCHO AVALOS RAMIRO ALVARO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CUEVA NUÑEZ MANUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
DE LA TORRE VENEGAS EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
DE LAMA ESPINOZA JULIO ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
DIAZ JARA FELIX ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	3	2	0	674.49
DIAZ MAMANI KATHERINE GLICELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
DIAZ NOLAZCO MARCEL ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
DUEÑAS RAMIREZ HELFER GONZALO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
ESPINOZA RUIZ JONATHAN IVAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
FLORES GOMEZ MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
FLORES NICOLAS HENRY FRANZ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
GAMBOA FERNANDEZ JORGE ARTURO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
GARAY QUISPE ROSARIO ELENA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	2	2	733.15
GARCIA BEJAR VICTOR FERNANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	2	0	1	645.18
GONZALES AQUINO CESAR CRISTHIAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
GONZALES SANDOVAL KARLA MARIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
GUEVARA COTRINA CRISTHIAN JUNIOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
GUILLEN CASTILLO JACQUELINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	2	1	645.17
GUZMAN FUENTES DENNIS HERNAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
HILAJE MIRANDA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
HUACAC ÑAHUI MARILUZ ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
HUAMAN PUENTE CONRAD JULIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	0	3	762.49
HUAMANI BRAVO SOFIA IVETTE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	3	0	586.51
HUAMANI RODRIGUEZ JESUS EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
IDROGO ALFARO JOSE JOB	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

09 NOV 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
 FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALES/.
VARGAS ARAGON MARGOT BELINDA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
VARGAS CHAVEZ FIORELLA NATHALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
VARGAS PONCE KENNETH GRENIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
VARGAS VADILLO ADEMIR ROBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
VASQUEZ LLERENA JAMILA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
VASQUEZ REYES STEPHANI CAROL ANN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
VELASQUEZ CULQUE KARINA LILIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
VERAMATOS LOPEZ BRIAN ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
VIDAL RUIZ MARIA VIRGINIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
VILCA SALGUERO FIORELLA LIZETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
VILLANUEVA VILLEGAS RENZO JHESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
VILLARREAL ZERPA MARCELO ANDRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
VILLEGAS VIOLETA JONATHAN RONALD	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
YABAR BOZA DAVID ANTONIO	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	3	1	0	1	586.53
YUPANQUI FLORIANO LIA MARIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
TOTAL							71,878.36

ARTICULO 2º.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará según la Estructura Funcional Programática para el Ejercicio 2020, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Unidad Ejecutora.

ARTICULO 3º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 4º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jankeline BOZAS GRANDEZ
 Jefa de la Oficina de Personal
 Oficina Ejecutiva de Administración

- C.c.:
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia
- JRRG/TMA/cgp